

SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA

SIENDO LAS TRECE HORAS, DEL DÍA 18 DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013, PRESENTES EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SITO EN EL NOVENO PISO DEL EDIFICIO UBICADO EN LA CALLE ALTADENA, NÚMERO 23, COLONIA NÁPOLES, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03810, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, DIO INICIO LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, BAJO LA SIGUIENTE:-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

1. APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----

2. PRESENTACIÓN DE CASOS.-----

2.1 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DE CASO 61/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.-----

2.2 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DE CASO 62/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN.-----

2.3 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DE CASO 63/2013 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO.-----

2.4 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DE CASO 64/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.-----

2.5 SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL H. SUBCOMITÉ, EL LISTADO DE CASO 65/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS.-----

-----DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA-----

EL LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE SUPLENTE INICIA LA SESIÓN, CONTANDO CON LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:-----

LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA.- SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE, DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES.-----

COMO VOCALES TITULARES:-----

LIC. GERARDO VALDIVIA NEQUIZ.- REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ALMACENES E INVENTARIOS.-----

COMO VOCALES SUPLENTE:-----

DR. JOSÉ ALEJANDRO ÁVALOS BRACHO.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS HOSPITALARIOS.-----

LIC. CATALINA MARTÍNEZ MEJÍA.- SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN.-----

C.P. JUAN HILARIO LEÓN.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTABILIDAD.-----

ING. SERGIO VILLALOBOS RODRÍGUEZ.- JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y SERVICIOS GENERALES.-----

ASESORES:-----

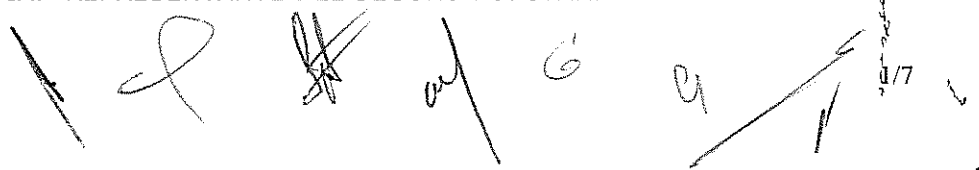
LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA.- SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A".-----

LIC. ADRIANA GUADALUPE LEÓN GARCÍA.- JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PROYECTOS JURÍDICO NORMATIVOS.-----

INVITADOS:-----

DR. ANTONIO KAÍ FORZÁN.- DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y TECNOLOGÍA.-----

LIC. JOSÉ MANUEL PÉREZ TAPIA.- REPRESENTANTE DEL SEGURO POPULAR.-----



PUNTO NÚMERO 1, EL PLENO SE MANIFIESTA A FAVOR DE LA ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NÚMERO 2, PRESENTACIÓN DE CASOS.-----

CASO 61/2013 LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$1,560,262.90 Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$15,602,629.00 -----

COMENTA EL LIC. MANUEL F. LORÍA DE REGIL; QUE LA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES CASOS PERMITIRÁ TERMINAR EL AÑO. AGREGA, QUE COMO SE EXPLICÓ EN LA SESIÓN DE MAYO, LA SECRETARÍA TIENE UN PRESUPUESTO ASIGNADO QUE NO PERMITE HACER LICITACIONES O ADJUDICACIONES POR PERIODOS GRANDES, DEBIDO A QUE LA MAYOR FUENTE DE RECURSOS PROVIENE DEL SEGURO POPULAR. AÑADE, QUE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2013 OTORGO \$6,500 MILLONES DE PESOS PARA LA DEPENDENCIA DE LOS CUALES \$500 MILLONES DE PESOS PROVIENEN DEL SEGURO POPULAR, MISMOS QUE SIRVEN PARA CONTRATAR LA MAYORÍA DE LOS PROGRAMAS DE LA SECRETARÍA. COMENTA TAMBIÉN, QUE ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DE ENERO A MARZO, NO SE CONTABA AÚN CON RECURSOS DE SEGURO POPULAR POR LO QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS OTORGO A LA SECRETARÍA \$1,000 MILLONES DE PESOS DE REMANENTES DEL EJERCICIO PASADO, LO QUE AYUDO A CONTRATAR EN MAYO ALGUNOS PROGRAMAS PARA NO DETENER LA OPERACIÓN AUNQUE DE ANTEMANO SE SABÍA QUE NO LLEGARÍAN A CONCLUIR EL AÑO. POR LO ANTERIOR, LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN SOLICITARÁ LA INTEGRACIÓN COMPLETA DE LOS RECURSOS PARA EL PRÓXIMO AÑO, Y SE ESPERA QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS PRESENTE A LA ASAMBLEA. TODO CON LA FINALIDAD DE ADJUDICAR LOS PROGRAMAS POR EL EJERCICIO COMPLETO.-----

EXPLICA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE EL CASO SE PRESENTA BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DEL ARTÍCULO 54 FRACCIÓN XV DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. AGREGA, QUE UN CASO SIMILAR SE APROBÓ EN EL MES DE DICIEMBRE DE 2012, Y OTRO EN ABRIL DE 2013. SIN EMBARGO, DEBIDO AL PATRÓN DE CONSUMO CONSTANTE RESULTA NECESARIO ADQUIRIR NUEVAMENTE.-----

EXPRESA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE ÉSTE CASO YA SE HABÍA AUTORIZADO EN EL MES DE ABRIL Y COMPRENDÍA HASTA EL MES DE DICIEMBRE, POR LO QUE PREGUNTA, QUÉ MOTIVÓ SU NUEVA ADQUISICIÓN.-----

AL RESPECTO COMENTA, EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE UNA PARTE FUE LO QUE EXPLICÓ EL LICENCIADO MANUEL F. LORÍA DE REGIL, ACERCA DE LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, PERO DE ACUERDO A LOS COMPORTAMIENTOS EN EL CONSUMO, YA SE PREVEÍA UN NUEVO CASO DE MEDICAMENTOS.-----

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI COMPRAR DE ÉSTA MANERA PROPICIA ADQUISICIONES FRACCIONADAS.-----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SE SOLICITAN EXCEPCIONES A LA LICITACIÓN PÚBLICA SUSTENTADAS EN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL. AGREGA, QUE INCLUSO EL CASO SE REFUERZA CON LA OPINIÓN EN LÍNEA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL RESPECTO A LA FRACCIÓN XV.-----

POR OTRA PARTE, COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE EL LISTADO DE CASO, CARECE DE FIRMAS.-----

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page, including a large signature on the right and several smaller ones on the left.]

ACLARA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE LAS FIRMAS YA SE RECABARON Y SE ENTREGARON EN UN FOLDER AL INICIO DE LA SESIÓN.-----

POR OTRO LADO RECOMIENDA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE SE INTEGREN EN LA JUSTIFICACIÓN LOS ANTECEDENTES DE LOS CONTRATOS QUE ORIGINARON ESTA ADQUISICIÓN.-----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SE REFORZARÁ LA JUSTIFICACIÓN SEÑALANDO LOS ANTECEDENTES DE LOS CONTRATOS.-----

PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; SI LA EMPRESA A LA QUE SE LE PRETENDE ADJUDICAR HA TENIDO SANCIONES.-----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE A LA FECHA NO TIENE SANCIONES EN LA SECRETARÍA Y TAMPOCO EN LA CONTRALORÍA GENERAL.-----

RESPECTO A LA REQUISICIÓN DE COMPRA, COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE INDICA SE ADQUIRIRÁ CON RECURSOS FISCALES Y LA SUFICIENCIA DEL CASO ES DE RECURSO DEL SEGURO POPULAR. TAMBIÉN COMENTA QUE NO SE INDICÓ EL SUBTOTAL, IVA Y TOTAL.-----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE EFECTIVAMENTE EN LA REQUISICIÓN SE SEÑALA RECURSO FISCAL, PERO SOLO SE VAN A ADJUDICAR 14 CLAVES, MISMAS QUE SE ADQUIRIRÁN CON RECURSO DEL SEGURO POPULAR. EN CUANTO A LA FALTA DE IMPORTES, SE COMENTÓ AL ÁREA MÉDICA QUE NO SE INDIQUE PUESTO QUE LA CANTIDAD QUE SE VA A ADQUIRIR PUEDE VARIAR.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN-----
VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$1,560,262.90 Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$15,602,629.00, DEBIENDO AMPLIAR LA JUSTIFICACIÓN.-----

CASO 62/2013 LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$268,845.14 Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$2,688,451.38 -----

COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE POR LO QUE RESPECTA A LAS REQUISICIONES, SE ACTUALICE EL SELLO POR PARTE DEL ALMACÉN.-----

AL RESPECTO SEÑALA EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE SE TOMA NOTA DEL COMENTARIO Y SE PROCURARÁ QUE LOS SELLOS AL DÍA DE LA PRESENTACIÓN ESTÉN MÁS ACTUALIZADOS.-----

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD LA ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE CURACIÓN, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$268,645.14 Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$2,688,451.38. -----

CASO 63/2013 LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS SOLICITA EL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$5,809,000.00 Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$58,090,000.00. -----

SEÑALA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE IGUALMENTE FALTAN LAS FIRMAS EN EL LISTADO DE CASO Y EN LA JUSTIFICACIÓN. POR OTRA PARTE PREGUNTA, SI EXISTE UN LISTADO DE LOS HOSPITALES EN LOS CUALES SE VA EFECTUAR EL SERVICIO, Y SI LOS ENCARGADOS DE RECIBIR SON LOS ADMINISTRADORES O SON OTRAS PERSONAS. -----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE EFECTIVAMENTE EXISTE EL LISTADO DE HOSPITALES. EN CUANTO A LA PREGUNTA DE QUIEN RECIBE, VALE LA PENA SEÑALAR QUE ES UN SERVICIO INTEGRAL, VALIDADO POR LOS ADMINISTRADORES Y MÉDICOS. -----

POR OTRO LADO, PREGUNTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA, SI ÉSTE SERVICIO SE PUEDE CUBRIR CON RECURSOS DEL SEGURO POPULAR. -----

RESPONDE EL C.P. JUAN HILARIO LEÓN; QUE ES POSIBLE PAGAR ÉSTE SERVICIO CON RECURSOS DEL SEGURO POPULAR. AGREGA, QUE SE TRABAJA PARA ESTABLECER LOS CONTROLES EN CUANTO A LO QUE SE DEBE PAGAR CON RECURSO DEL SEGURO POPULAR--- -----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS EFECTIVAS DE LABORATORIO, A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN II BIS, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$5,809,000.00 Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$58,090,000.00. -----

[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]

CASO 64/2013 LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (EXCLUSIVOS), A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$2,945,291.19 Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$29,452,911.90.----

SEÑALA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE EN LA REQUISICIÓN DE COMPRA FALTA EL SELLO POR PARTE DEL ALMACÉN Y TAMBIÉN SE DEBE CORREGIR EL PERIODO YA QUE SE SEÑALA 5 MESES. AGREGA, QUE IGUALMENTE SE DEBEN AMPLIAR LOS ANTECEDENTES EN LA JUSTIFICACIÓN.-----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE EN EL FOLDER QUE SE ENTREGÓ AL INICIO DE LA SESIÓN, YA SE INCLUYÓ EL SELLO DEL ALMACÉN. EN CUANTO AL PERIODO, EXPLICA, QUE SE TARDA DEBIDO AL TIEMPO QUE LLEVA PREPARAR LA ADJUDICACIÓN, PERO SE ESTABLECIÓ UN CONTRATO ABIERTO CON PRESUPUESTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS EN EL QUE SE PUEDE CONSUMIR MENOR CANTIDAD, DE ACUERDO A LO QUE SOLICITE EL ÁREA MÉDICA. AGREGA, QUE EN CUANTO A LOS ANTECEDENTES SE TOMA NOTA Y SE HARÁN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (EXCLUSIVOS), A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$2,945,291.19 Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$29,452,911.90, DEBIENDO AMPLIAR LA JUSTIFICACIÓN. -----

CASO 65/2013 LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS SOLICITA LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (LOMEDIC), A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$6,465,932.86 Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$64,659,328.62. -----

COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE AL PRESENTE CASO, TAMBIÉN LE HACEN FALTA LAS FIRMAS. POR OTRA PARTE PREGUNTA, POR QUÉ ADQUIRIR CON LOMEDIC, TODA VEZ QUE SE HA VISTO QUE SE TIENEN ALGUNOS INCONVENIENTES CONTRACTUALES, CUAL ES LA RAZÓN POR LA QUE NO SE BUSCA OTRO PROVEEDOR.-----

RESPONDE EL LIC ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE EN EL FOLDER QUE SE ENTREGÓ AL INICIO DE LA SESIÓN, SE PRESENTAN LAS FIRMAS FALTANTES DEL LISTADO DE CASO. EN CUANTO AL PROVEEDOR, ÉSTE VIENE SUMINISTRANDO DESDE EL AÑO 2010 Y SOSTIENE LOS MISMOS PRECIOS DEL AÑO ANTERIOR, EN LO RELATIVO A LAS SANCIONES EN OCASIONES SON IMPRECISAS POR PARTE DE LAS ÁREAS. AGREGA, QUE PARA DEJAR CLARA

[Handwritten signatures and initials]

ÉSTA SITUACIÓN, SE PRESENTARÁ EN EL SEGUIMIENTO DE ACUERDOS EL CÁLCULO REAL DE LAS SANCIONES. POR OTRA PARTE COMENTA, QUE ESTA ADJUDICACIÓN ES PARA TERMINAR EL AÑO Y PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL SE PRETENDE LLEVAR A CABO UNA LICITACIÓN PÚBLICA.-----

AL RESPECTO COMENTA EL LIC. MANUEL F. LORÍA DE REGIL; QUE CAMBIAR EL SISTEMA DE ABASTO A ESTAS ALTURAS IMPLICA UN RIESGO. POR OTRA PARTE EXPLICA, QUE EN ALGUNOS HOSPITALES EL ABASTO DE MEDICAMENTOS LLEGA AL 100 % Y EN OTROS AL 98 %. POR ÚLTIMO COMENTA, QUE EL AÑO SIGUIENTE SE PRETENDE ADJUDICAR TODOS LOS SERVICIOS DE LA RED HOSPITALARIA A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA, CON LA SALVEDAD DE QUE SE CUENTE CON EL RESPALDO PRESUPUESTAL.-----

POR OTRA PARTE, COMENTA LA LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA; QUE LA REQUISICIÓN NO CUENTA CON SELLO DE NO EXISTENCIA POR PARTE DEL ALMACÉN.-----

RESPONDE EL LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA; QUE EN LAS COPIAS QUE SE ENTREGARON YA CUENTAN CON EL SELLO. POR OTRO LADO SEÑALA, QUE QUEDA COMO ACUERDO PRESENTAR PARA LA SIGUIENTE SESIÓN LAS JUSTIFICACIONES REFORZADAS EN LA PARTE DE LOS ANTECEDENTES.-----

AL NO EXISTIR MÁS COMENTARIOS AL CASO, SE SOMETE A VOTACIÓN-----

VOTO DE LOS INTEGRANTES

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ	VOTACIÓN	OBSERVACIONES
PRESIDENTE	A FAVOR	NINGUNA
VOCALES	A FAVOR	NINGUNA

ACUERDO: EL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, DICTAMINA PROCEDENTE POR UNANIMIDAD LA ADQUISICIÓN DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS (LOMEDIC), A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA POR EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA, BAJO EL FUNDAMENTO LEGAL DE LOS ARTÍCULOS 134 CONSTITUCIONAL, 27 INCISO C, 28, 52, 54 FRACCIÓN XV, ANTEPENÚLTIMO Y PENÚLTIMO PÁRRAFOS, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 63 FRACCIÓN I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 18 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013, POR UN IMPORTE MÍNIMO DE \$6,465,932.86 Y UN IMPORTE MÁXIMO DE \$64,659,328.62. DEBIENDO AMPLIAR LAS JUSTIFICACIONES Y PRESENTAR EL CALCULO REAL DE SANCIONES DE LA EMPRESA LOMEDIC.-----

CIERRE DEL ACTA-----

SIN MÁS ASUNTOS QUE EXPONER, Y NO HABIENDO MÁS COMENTARIOS, SE DA POR FINALIZADA LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS Y QUINCE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

PRESIDENTE SUPLENTE

SECRETARIO EJECUTIVO SUPLENTE


LIC. MANUEL FERNANDO LORÍA DE REGIL


LIC. ADRIÁN MERCADO ZEPEDA

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

VOCAL TITULAR



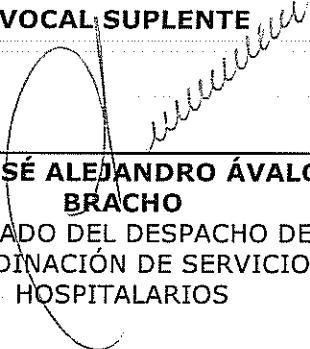
LIC. GERARDO VALDIVIA NEQUIZ
REPRESENTANTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE
ALMACENES E INVENTARIOS

VOCAL SUPLENTE




LIC. CATALINA MARTÍNEZ MEJÍA
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN

VOCAL SUPLENTE



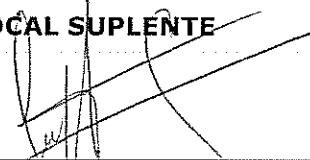
**DR. JOSÉ ALEJANDRO ÁVALOS
BRACHO**
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS
HOSPITALARIOS

VOCAL SUPLENTE



ING. SERGIO VILLALOBOS RODRÍGUEZ
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
MANTENIMIENTO A INMUEBLES Y
SERVICIOS GENERALES

VOCAL SUPLENTE




C.P. JUAN HILARIO LEÓN
JEFE DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
CONTABILIDAD

ASESOR SUPLENTE



LIC. ANA LILIA VILLAFUERTE GALICIA
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA
OPERATIVA Y ADMINISTRATIVA "A"

ASESOR SUPLENTE



**LIC. ADRIANA GUADALUPE LEÓN
GARCÍA**
JEFA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
PROYECTOS JURÍDICO NORMATIVOS

INVITADO



DR. ANTONIO KAÍ FORZÁN
DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, INSUMOS
Y TECNOLOGÍA

INVITADO



LIC. JOSÉ MANUEL PÉREZ TAPIA
REPRESENTANTE DEL SEGURO POPULAR

**LAS PRESENTES FIRMAS FORMAN PARTE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA
SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**